

RESOLUCIÓN No.

4965

(- 8 OCT 2019)

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 021 de 2019, cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOTACIÓN 2019 PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES DE LA UPTC"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere la **"COMPRA DE DOTACIÓN 2019 PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES DE LA UPTC"**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS CON 65/100 (\$783.343.016,65) M/CTE**, Según certificado de disponibilidad presupuestal 4670 de fecha 24 de septiembre de 2019.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta de fecha siete (07) de octubre de 2019, donde los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2019**, el cual requiere la **"COMPRA DE DOTACIÓN 2019 PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES DE LA UPTC"**, determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 064 de 2019), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de Licitaciones y Contratos recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 021 DE 2019, cuyo objeto requiere la **"COMPRA DE DOTACIÓN 2019 PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES DE LA UPTC"**

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 021 de 2019, se hará el día ocho (08) de octubre de 2019, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y el cierre de la misma se hará el día veintitrés (23) de octubre de 2019, a las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Martes ocho (08) de Octubre de 2019. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el jueves diez (10) de Octubre de 2019 , antes de las 11:30 a.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El miércoles dieciséis (16) de Octubre de 2019 en la Página web: www.uptc.edu.co .
Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura de ofertas	El día miércoles veintitrés (23) de Octubre de 2019 . Hasta las 10:00 a.m. En la Vice-rectoría Administrativa y Financiera Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el jueves veinticuatro (24) hasta el lunes veintiocho (28) de octubre de 2019 .
Publicación de resultados	El día martes veintinueve (29) de octubre de 2019 . En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación) y Plazo para subsanar documentos NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes	Hasta el jueves treinta y uno (31) de octubre de 2019, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día martes cinco (05) de noviembre de 2019 . En Página web: www.uptc.edu.co .

4965

Contrato

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

- 8 OCT 2019



OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector UPTC

Revisó: Ricardo Antonio Bernal/ Director Jurídico UPTC
Elaboró: Pady Astrid Rojas Mesa/ Abogada Dirección Jurídica.



FENITVRVM

